

PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO

ENFERMERO/A

OPE 2018E-2018-2019-2020

ORDEN FORAL 195E/2021, de 10 de septiembre, de la consejera de Salud (B.O.N. 229, 30/09/2021)

La propuesta de nombramiento se ha publicado en el Boletín Oficial de Navarra (31/07/2023)

En el plazo de **30 días naturales siguientes** a la publicación de la propuesta de nombramiento (del 01/08/2023 al 30/08/2023, ambos incluidos) deberán **entregar** en el Registro General Electrónico, y dirigido a la Sección de Ingreso, Provisión y Promoción del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, la siguiente **documentación**:

TURNO LIBRE

- a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad o documento equivalente acreditativo de la nacionalidad e identidad del aspirante.
- b) Documento original o copia de la titulación, o resguardo de haber satisfecho los derechos para su obtención.
- c) Declaración jurada (Ver *Modelo declaración jurada* en la ficha de la convocatoria de la página web)
- d) Informe médico expedido por el Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra. *(Para pasar el reconocimiento médico, desde el Servicio de Salud Laboral se pondrán en contacto con los interesados y remitirán una copia del informe al interesado y otra a la Sección de Ingreso, Provisión y Promoción del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, por lo tanto, no es preciso que usted envíe su copia del informe).*
- e) Certificación negativa del Registro Central de Delincuentes Sexuales o autorización al SNS-O para que solicite dicha certificación. (En el siguiente enlace <https://empleosalud.navarra.es/es/delitos> puede solicitar el certificado "**Enlace para su obtención**" o descargar el modelo de autorización al Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea para que solicite la certificación negativa al Registro Central de Delincuentes Sexuales "**Modelo Autorización**").

TURNO PROMOCIÓN

- Las personas aspirantes que tengan la condición de personal fijo de una Administración Pública de Navarra, **distinta** de la Comunidad Foral de Navarra o de sus organismos autónomos.
 - a) Toda la documentación exigida en el Turno libre.
 - b) Certificado en el que conste su condición de funcionario, estatutario o contratado laboral fijo, fecha de obtención de dicha condición, antigüedad reconocida en las Administraciones Públicas, el nivel o grupo al que pertenece y situación administrativa, que acredite que durante todo el proceso no se encuentra en situación de excedencia voluntaria o forzosa en el puesto desde el que se pretende promocionar.
- Personas aspirantes que ostenten la condición de personal fijo de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra o de sus Organismos Autónomos.
 - a) Los documentos de los apartados **b**, **d** y **e** exigidos en el Turno libre.

TURNO DISCAPACIDAD

- En el caso de aspirantes que hubieran alegado en la solicitud una discapacidad de grado igual o superior al 33 por cien, deberán aportar, además de la documentación del turno libre, una acreditación de la compatibilidad de la misma con el puesto de trabajo objeto de esta convocatoria, extendida por los equipos de valoración y orientación competentes.

La documentación podrá presentarse **preferentemente en el Registro General Electrónico** a través de la página web del Gobierno de Navarra (http://www.navarra.es/home_es/servicios/ficha/1718/registro-general-electronico). Se requerirá Certificado digital, DNI electrónico o Cl@ve del solicitante.

También podrá presentarse:

- En cualquiera de las Oficinas de Registro del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.
- En cualquiera de las oficinas de Registro General del Gobierno de Navarra o en los registros y oficinas de asistencia en materia de registro previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

NOMBRAMIENTO

- El nombramiento se publicará en el Boletín Oficial de Navarra.
- Una vez publicado, dispondrán de un plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a dicha publicación, para tomar posesión de la plaza.
- Para formalizar la toma de posesión la persona aspirante deberá ponerse en contacto con el Servicio de Personal del Centro para el que ha sido nombrado.

31 de julio de 2023